

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE: “EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL, LUCHA Y ERRADICACIÓN DE DETERMINADAS ENFERMEDADES DE LOS RUMIANTES: BRUCELOSIS, LENGUA AZUL, TUBERCULOSIS BOVINA, LEUCOSIS ENZOÓTICA BOVINA, PERINEUMONÍA BOVINA Y OTRAS PATOLOGIAS PRESENTES COMUNITAT VALENCIANA”

Vista la propuesta de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca para la aprobación del presente expediente de ejecución del servicio a través de la empresa pública VAERSA, y teniendo en cuenta que en el mismo se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de iniciación y el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General en esta Conselleria sobre la retención y fiscalización previa del gasto.

Visto el régimen jurídico de la sociedad mercantil Vaersa, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, establecido en la Ley 12/2010 de 21 de julio, de la Generalitat de medidas urgentes para agilizar el ejercicio de actividades productivas y la creación de empleo, y considerando lo dispuesto en el art. 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 28-1 de la Ley 5/83, de 30 de diciembre del Consell,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la memoria para la ejecución de: “EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL, LUCHA Y ERRADICACIÓN DE DETERMINADAS ENFERMEDADES DE LOS RUMIANTES: BRUCELOSIS, LENGUA AZUL, TUBERCULOSIS BOVINA, LEUCOSIS ENZOÓTICA BOVINA, PERINEUMONÍA BOVINA Y OTRAS PATOLOGIAS PRESENTES COMUNITAT VALENCIANA”

SEGUNDO.- Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del servicio que se encomienda, con cargo a la aplicación 12.02.01.0000.714.80.2, del Estado de Gastos de la Generalitat Valenciana, y cuyo importe asciende a **1.585.325,09 euros**. (Importe no sujeto a IVA), con el siguiente desglose de anualidades:

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN		
AÑO	Aplicación	Importe
2017	12.02.01.0000.714.80.2	528.441,70 euros
2018	12.02.01.0000.714.80.2	1.056.883,39 euros

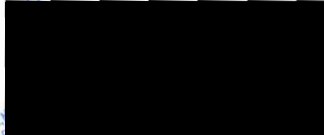
El pago de las prestaciones se realizará en la forma establecida en el expediente.

TERCERO.- Ordenar la ejecución del servicio a la empresa pública VAERSA (CIF: A-46299988), con un plazo de ejecución de 18 Meses desde el 1 de junio de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2018 y con sujeción al proyecto aprobado, a los Pliegos de Prescripciones técnicas y Ordenes del Jefe del Servicio de Producción y Sanidad Animal quien llevará a cabo las labores de supervisión y dirección de las actividades objeto de la presente encomienda.

Valencia, 18 de mayo de 2017

La Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio
Climático y Desarrollo Rural




Elena Cebrián Calvo